



MODIFICATORIA 1 (2016-11-30)

RTE INEN 253 (1R) *ENVASES FLEXIBLES RETORTABLES PARA EL ENVASADO DE ALIMENTOS SOMETIDOS A UN PROCESO DE ESTERILIZACION POR CALOR*

En la página 3, capítulo 2:

Dice:

2.2 Estos productos se encuentran comprendidos en la siguiente clasificación arancelaria:

CLASIFICACION	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
39.23	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	
	-Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos:	
3923.29	--De los demás plásticos:	
3923.29.90	- - - Los demás	Aplica a los envases flexibles retortables (esterilizables) preformados planos (tipo %obre+), de forma rectangular, constituidos por materiales laminados de tres o más capas adicionales y tres sellos aplicados por el fabricante, vacíos y con resistencia a las condiciones de esterilización comercial por aplicación de calor; utilizados para el envasado de alimentos sometidos a un proceso de esterilización por calor.

Debe decir:

2.2 Estos productos se encuentran comprendidos en la siguiente clasificación arancelaria:

CLASIFICACION	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
39.23	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	
3923.29.90	- - - De los demás plásticos	
3923.29.90.10	- - - - Empaques Tipo Pouch	
3923.29.90.90	- - - - Los demás	Aplica para %nvasos flexibles retortables para el envasado de alimentos sometidos a un proceso de esterilización por calor+ RTE INEN 253.